



ASEGURADAS 10 PERSONAS POR TRÁFICO DE ESTUPEFACIENTES EN RIOSUCIO Y CHINCHINÁ (CALDAS)

Manizales (Caldas), 08 de julio de 2024.

La Fiscalía en Caldas logró, mediante cinco diligencias de registro y allanamiento, la captura de 10 personas que pertenecerían a dos organizaciones ilegales que delinquen en Riosucio y Chinchiná.

Estas personas estarían implicadas en la comercialización de estupefacientes en dichas localidades. Fueron imputados por delitos de concierto para delinquir agravado; tráfico fabricación y/o porte de estupefacientes y destinación ilícita de muebles o inmuebles.

Ocho de los procesados fueron capturados en los sectores: La Pave, el parque La Candelaria y el parque San Sebastián en Riosucio, donde se incautaron distintas cantidades de marihuana, bazuco y cocaína, además de un arma de fuego calibre 38 mm y una traumática, al igual que una motocicleta.

En Chinchiná se logró la captura de las otras dos personas de quienes se cree delinquirían en el barrio La Frontera. En el lugar las autoridades encontraron cocaína, marihuana, ketamina y un arma traumática con siete cartuchos.

En ambas diligencias fueron hallados celulares, elementos para la dosificación de las sustancias ilegales y dinero en efectivo.

Ninguno de los procesados aceptó los cargos imputados por un fiscal de la Estructura de Apoyo de Manizales (Caldas). Por petición de la Fiscalía los investigados fueron afectados con medida de aseguramiento intramuros.

Esta información se hace pública por razones de interés general.

PAAM/MAGA/AC/DSC

La información contenida en este boletín de prensa corresponde a la narración de los hechos noticiosos objetivos, suministrados por los funcionarios encargados de adelantar las investigaciones penales al interior de la Fiscalía General de la Nación. Para el momento de la divulgación de este comunicado, la situación judicial de la(s) persona(s) relacionada(s) se encuentra pendiente de resolver por la autoridad judicial competente, siempre bajos los preceptos de la presunción de inocencia, consagrados en el artículo 29 de la Constitución Política y el artículo 7o de la Ley 906 de 2004.